

ANÁLISIS FINANCIERO PARA ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE SEGUNDO PISO

Actualmente, en nuestro país, a raíz de la creación y aprobación de la Ley 8634 “Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo”, se dará un impulso a la aparición de entidades con capacidad de ofrecer fuentes de financiamiento a personas y empresas que no son sujetas de crédito en las entidades bancarias comerciales, o bien, conocidas como la banca de primer piso. Por ende, las entidades canalizadoras de los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo se categorizarán como entidades de intermediación financiera de segundo piso.

Al ser este tipo de instituciones poco desarrolladas y poco estudiadas, surge la necesidad de crear un modelo de análisis financiero estructurado para las entidades que quieran incursionar en este mercado, que les proporcione una herramienta de un diagnóstico financiero completo, lo que fortalecerá el conocimiento de la situación financiera y económica real de la empresa por parte de los interesados, disminuir el riesgo operativo y con ello una adecuada toma

de decisiones para el alcance de sus objetivos.

A raíz de la revisión literaria realizada, uno de los conceptos más importantes es el de análisis financiero el cual se define como el conjunto de actividades que se realizan para evaluar la información contable de una organización por medio de indicadores y razones financieras, para interpretar y analizar la situación general de una empresa y así profundizar en los requerimientos para una adecuada toma de decisiones. Dentro de los aspectos más importantes que se incluyen en el análisis financiero se encuentran: Análisis horizontal y vertical, razones financieras y análisis integral y estructurado de rentabilidad, los cuales se detallaron a más profundidad dentro de la memoria del proyecto.

Por otra parte, en el caso de los conceptos relacionados con entidades de intermediación financiera, se definió primeramente el término de sistema financiero, el cual según Escoto (2007) es el conjunto de instituciones que efectúan y se interrelacionan bajo un

marco jurídico, normativo, político y social en común.

El sistema financiero tiene como función la creación, el intercambio, la transferencia y la distribución de activos y pasivos financieros.

También se incluyó el término de intermediario financiero, el mismo se refiere a aquellas entidades autorizadas para captar recursos del público en forma de depósitos para transferirlos a terceros a través de préstamo. Un intermediario financiero puede ser de tipo monetario o no monetario. Los intermediarios de tipo monetario son las instituciones que reciben depósitos a la vista, de ahorros, a plazo y especiales, dedicándose en forma habitual y sistemática a conceder préstamos de fondos provenientes de sus recursos propios, del Banco Central y de los obtenidos del público en forma de depósitos, títulos y otras obligaciones, mientras que los intermediarios no monetarios son aquellas instituciones que reciben depósitos de ahorros y a plazo, dedicándose en forma habitual y sistemática a conceder préstamos de fondos provenientes de sus recursos propios, del Banco Central, de los

bancos comerciales y del público (Banco Central de República Dominicana).

Por otra parte, según la revisión literaria un banco de segundo piso es aquella institución que canaliza recursos financieros al mercado, a través de otras instituciones financieras intermediarias, complementando de esta forma la oferta de recursos que se pone a disposición del sector empresarial (Blossiers, 2013).

La SUGEF por su parte define a la banca de segundo piso como “modalidad de financiamiento mediante la cual se canalizan recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo por medio de colocaciones en otra entidades financieras, asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de productores, u otras entidades que realicen programas de crédito que cumplan los objetivos establecidos por el Sistema de Banca para el Desarrollo.”

Con la revisión literaria realizada se incluyó también el tema de los elementos de la evaluación bancaria los cuales según la reflexión de los autores, comprende: información de la cartera de crédito, calces de plazos, eficiencia financiera y márgenes de intermediación,

diagnósticos de irregularidad financiera y diagnóstico CAMELS.

Por último, se agregaron los conceptos más importantes para la interpretación de los indicadores financieros para las entidades de intermediación financiera de segundo piso, algunos de ellos son activo productivo, activo productivo de intermediación financiera, cartera de crédito total, cartera total, morosidad mayor a 90 días y cobro judicial, pasivos con costo, entre otros.

En lo que se refiere a la metodología de la investigación, primeramente el enfoque de dicha investigación es de tipo cualitativo ya que se debió recopilar información a partir de criterio de expertos por medio de la cual se pudiera obtener una definición objetiva del análisis financiero para entidades financieras de segundo piso.

Con respecto al diseño de la investigación, se tiene que para este caso es de tipo exploratorio-descriptivo debido a las características de la misma. La investigación exploratoria se llevó a cabo para indagar sobre el tipo de análisis financiero que realizan los expertos en instituciones financieras de

segundo piso; asimismo, se define como exploratorio ya que este es un tema poco investigado y desarrollado actualmente.

Por otro lado, con la investigación descriptiva, se buscó describir, valga la redundancia, las principales variables a considerar a la hora de realizar un análisis financiero en entidades de intermediación financiera de segundo piso.

Las fuentes de información primarias para la investigación principalmente fueron expertos en el área financiera los cuales trabajan como asesores financieros de entidades financieras de segundo piso, y las fuentes de investigación secundarias se utilizaron diferentes fuentes bibliográficas, incluyéndose documentos impresos como libros, revistas, periódicos, tesis u otros proyectos de graduación relacionados con análisis financiero, entre otros.

Asimismo, se utilizaron documentos no impresos, tales como libros, diapositivas, fotos y videos disponibles en internet.

Sin embargo, en la puesta en marcha de esta investigación se encontraron situaciones que se convirtieron en las

principales limitaciones, las cuales fueron primeramente la dificultad para acceder fuentes bibliográficas relacionadas con la creación y desarrollo de entidades financieras de segundo piso en Costa Rica, también durante el tiempo establecido para realizar las entrevistas, en todos los casos se presentó desinterés y poca colaboración por parte de los sujetos de estudio, indicando que era difícil asignar un espacio en la agenda para atender la entrevista por complicaciones laborales y aunque se les solicitó responder la encuesta por correo electrónico; enviándoseles la encuesta por tal medio y no se obtuvo respuesta alguna por parte de ellos.

Asimismo, otra de las limitantes es que no se puede inferir la información obtenida a través de la investigación cualitativa, ya que en el presente no se manipuló información estadística para inferir las conclusiones.

Además se obtuvo información parcial del Sistema de Banca para el Desarrollo ya que por la reciente aprobación de la Ley 8634 se encuentran en proceso de consolidación de sus políticas, procedimientos y regulaciones

por las cuales se regirá la Banca de Segundo Piso y sus demás beneficiarios.

Como resultado de la investigación realizada, se logró plantear un modelo de análisis financiero para entidades de intermediación financiera de segundo pisos, con herramientas como: análisis horizontal y vertical, razones financieras, análisis integral de rentabilidad, modelo EVA y diagnóstico CAMELS, basado en información establecida por leyes y acuerdos estipulados para la banca comercial, de manera que el modelo se ajusta a tanto a la legislación como a la naturaleza de las empresas de intermediación financiera de segundo piso.

A la vez, por medio de la revisión literaria hecha para la investigación, se logró determinar las principales generalidades de las entidades de intermediación financiera de segundo piso en Costa Rica; primeramente se tiene que la banca de segundo piso es una “modalidad de financiamiento mediante la cual se canalizan recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo por medio de colocaciones en otras entidades financieras, asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales,

organizaciones de productores, u otras entidades que realicen programas de crédito que cumplan los objetivos establecidos por el Sistema de Banca para el Desarrollo”. Seguidamente se definieron las actividades comerciales que realizan estas entidades, entre las cuales se pueden destacar las siguientes: créditos a corto plazo, factoreo, arrendamiento o leasing, y la compra y venta de moneda extranjera.

En cuanto a la legislación específica para la banca de segundo piso, se tiene que no existe ningún tipo de regulación para estas instituciones, por lo que se indagó en la legislación para la banca de primer piso y con base a ello se logró plantear el modelo de análisis financiero. Dentro de las principales leyes y acuerdos que regulan la banca de primer piso se encuentran: “Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional”, “Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas”, “Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica”, “Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República”, “Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo” así como la Normativa vigente de las diferentes

Superintendencias existentes en el país, entre otras, por lo que el modelo de análisis financiero se basó en este tipo de regulaciones para un mejor manejo de la información.

Asimismo, se indagó sobre modelos de análisis financiero aplicables a las entidades bancarias de primer piso, sin embargo, no se encontró documentación referente a modelos específicos para entidades de intermediación financiera para entidades bancarias de primer piso, con excepción del CAMELS.

Por último, el objetivo relacionado con la aplicación de un método de análisis financiero de banca de primer piso, no se pudo concluir, ya que por el difícil acceso a modelos de análisis financiero para entidades de intermediación financiera de primer piso, éste no se pudo aplicar a una entidad de segundo piso.

A partir de la información recopilada con la investigación, dentro de las principales recomendaciones para las empresas que funcionaran como banca de segundo piso, se puede mencionar que el modelo de análisis financiero planteado debe de ajustarse a las necesidades, operaciones y transacciones llevadas a cabo por la

entidad a la cual se le aplicará el análisis. También es muy importante definir las políticas y procedimientos deben basarse en todas las leyes y acuerdos mencionados en el anteriormente, ya que aunque no estén definidas específicamente para la banca de segundo piso, funcionan como una guía para una operación adecuada. Por último, se tiene que por ser el Sistema de Banca para el Desarrollo la entidad encargada de regular la banca de segundo piso, se debe considerar que la Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo fue aprobada recientemente

por lo que las políticas y procedimientos que existen actualmente y que rigen las operaciones de los beneficiarios de la Banca para el Desarrollo no son los definitivos y pueden ser modificados en el tiempo, por lo que se debe estar actualizado en el tema.

REALIZADO POR:
Andrea Rivera Castillo.
Mónica Ulloa Méndez.